



**NOMBRE DEL ALUMNO:** Edman Uriel Morales Aguilar

**NOMBRE DEL PROFESOR:** Sergio Jiménez Ruiz

**NOMBRE DEL TRABAJO:** Medicina tradicional

**MATERIA:** Interculturalidad y salud I

**GRADO:** Primer semestre grupo A

# MEDICINA TRADICIONAL

Se considera medicina tradicional indígena mexicana, al conjunto de sistemas de atención a la salud que tiene sus raíces en profundos conocimientos sobre la salud y la enfermedad, entre los diferentes pueblos indígenas de todo nuestro país. A todas las personas que desarrollan algún servicio para la prevención de todas las enfermedades, la curación, mantener la salud individual entre algunos otros, son llamados médicos tradicionales, curanderos o terapeutas tradicionales.

La medicina tradicional indígena mexicana está reconocida en la constitución política como un derecho cultural de los pueblos indígenas. En sus expresiones el universo como totalidad intercada, el cuerpo humano que abarca a la mente y el espíritu, un entendimiento y clasificación de las diferentes enfermedades, coherentes con toda la cosmovisión y concepción de la salud y la enfermedad, un entendimiento de las causas de enfermedad que toma en cuenta mecanismos que rompen el equilibrio frío-calor del cuerpo, derivados del comportamiento individual de las relaciones sociales, ambientales y espirituales, un grupo amplio de técnicas y procedimientos preventivos, enfocados a la exclusión y control de los factores desequilibradores, una serie de estrategias para diagnosticar enfermedades y los desequilibrios, y un amplio conjunto de elementos terapéuticos que incluyen la herbolaria y el uso de productos animales y minerales.

La medicina tradicional indígena constituye un elemento básico de afirmación cultural, por lo que el establecimiento de un sistema pluricultural

de salud se ha convertido en una demanda de los pueblos indígenas. Aunque la medicina tradicional se utiliza ancestralmente por la población, hasta algunas fechas recientes que se inicia un proceso para lograr su reconocimiento y el marco jurídico adecuado para su desarrollo en coordinación con las instituciones de salud. Las instituciones de salud que han impulsado acciones a favor de la medicina tradicional son: La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, El proyecto de interrelación con la medicina tradicional del programa IMSS OPORTUNIDADES, la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural de la Secretaría de Salud. Otros espacios y servicios que se tienen son: Oaxaca: Clínica de Medicina Tradicional en Calpulapan de Méndez que está en coordinación con la Secretaría de Salud, la Unidad de medicina tradicional de los Servicios de Salud de Oaxaca, Nayarit: Hospital mixto de Jesús María. Michoacán: Módulo de Medicina tradicional adjunto al Hospital General de Pátzcuaro, Puebla: Proyecto Hospitales Integrales con Medicina Tradicional. En algunos estados de la República, se han conformado organizaciones de terapeutas tradicionales indígenas y parteras rurales. La medicina tradicional como práctica de atención a la salud, se enseña exclusivamente por terapeutas tradicionales reconocidos por sus comunidades a nuevas aprendices, basados en la tradición oral y en el método del maestro-aprendiz, distintas universidades han contemplado contenidos de antropología médica y medicina tradicional en sus cursos de formación y diplomados.

El objetivo es que los alumnos comprendan este modelo de atención a la salud, puedan asercarse a sus terapeutas sin prejuicios y respeten a toda la población indígena. Algunas escuelas y universidades son las siguientes: Instituto Politécnico, Escuela Superior de Ciencias Biológicas, Universidad del Valle del Anáhuac, Carrera de medicina, y la Escuela Superior de medicina.

Algunas instituciones que realizan investigación sobre medicina tradicional son:

El Instituto Nacional de Antropología Médica, Jardín Etnobotánico y museo de medicina tradicional y herbolaria, Cuernavaca, Morelos, La Universidad Autónoma Chapingo. Programa Universitario de medicina tradicional y terapéutica naturista.

El artículo 2 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce los derechos de los pueblos indígenas a conservar todos los elementos que les brindan su identidad cultural, así como a aprovechar debidamente la medicina tradicional.

Esta medicina tradicional es muy utilizada por los pueblos indígenas que existen en todo el país, ya que por diversos motivos personales, culturales, sociales y políticos, se les hace más fácil acudir a cualquier centro, donde practican este tipo de medicina. Existen muchos pueblos indígenas que cuentan con más servicios de medicina tradicional que la medicina general y a que los terapeutas tradicionales, se ubican en los pueblos indígenas.

## BIBLIOGRAFIA

*MEDICINA TRADICIONAL INDIGENA.* (30 de noviembre de 2005). Obtenido de  
[http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina\\_tradicional\\_indigena.pdf](http://www.cdi.gob.mx/participacion/dlupe/medicina_tradicional_indigena.pdf)